ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2.019

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 13 horas del día 18 de noviembre de 2.019, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria, a la que asisten las siguientes personas:

Alcalde -Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna

Vocales

Dña. Carmen Yáñez Quirós (Portavoz del grupo Socialista)
Dña. Mª del Pilar Nogales Perogil (Portavoz del grupo Popular)
D. Andrés Alberto Humánez Rodríguez (Portavoz del grupo Ciudadanos)
D. Álvaro Vázquez Pinheiro (Portavoz del grupo de Unidas por Mérida)
D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno (Portavoz del grupo VOX por Mérida)

Secretaria

Dña. Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Seguidamente, por la Presidencia se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato con objeto de tratar los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- ACTAS ANTERIORES.-

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 21 de octubre de 2019, los miembros de la Junta de Portavoces por unanimidad de los presentes, dieron su aprobación a la misma.

PUNTO 2º.- PRÓXIMO PLENO.-

Por el Sr. Alcalde se informó a los presentes de los asuntos que iban a incorporarse al orden del día de la próxima sesión del Pleno. Los asuntos incluían, además de las Actas, Decretos y Ruegos y preguntas, los siguientes temas: un nuevo expediente de Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS), una rectificación de errores del texto del reglamento interno del Cuerpo de Policía Local de Mérida y mociones de urgencia, si se presentasen.

También, dijo que se estaba elaborando un texto para una Declaración conjunta con motivo del 25 de noviembre, Día internacional de eliminación de las violencias contra las mujeres.

Sobre el día, fecha y carácter de la sesión, señaló que correspondía sesión ordinaria, y que se iba a celebrar el 21 de noviembre, tal y como ya tenía aprobado esta Junta de Portavoces. El horario sería de mañana, si a todos los presentes les parecía bien.

Seguidamente, la Sra. Yáñez Quirós explicó que la IFS propuesta era otra expropiación derivada del planeamiento urbanístico, esta vez en la Avda. de Juan Carlos I, que ya contaba con el justiprecio fijado por el Jurado Autonómico de Valoraciones. La cantidad que se comprometía era, precisamente, el justiprecio acordado aunque se sabía que estaba recurrido por la entidad mercantil propietaria.

La Sra. Nogales Perogil se interesó por el expediente, preguntando si se iba a consignar o pagar dicho justiprecio.

La Sra. Yáñez Quirós explicó que se pagaría hasta el límite de lo fijado por el Jurado Autonómico y, si hubiera una Sentencia que revisase al alza la cantidad, el Ayuntamiento tendría que asumir la diferencia.

La misma interviniente se refirió a la Declaración institucional, cuyo borrador había pasado a todos los grupos.

El Sr. Vázquez Pinheiro dijo estar de acuerdo aunque quería introducir algún cambio en la redacción, de forma no de fondo.

El Sr. Gordillo Moreno anunció que él también tenía propuestas de modificación sobre el texto, que introdujera matices sobre la cuestión. También, se interesó por una moción que tenía presentada sobre un monumento o similar sobre la reconciliación nacional. En este sentido, fue informado que se había trasladado a la Comisión de Urbanismo.

La Sra. Yáñez Quirós urgió a que se presentasen las posibles enmiendas. Igualmente, anunció que en diciembre tendría que haber un Pleno para la aprobación definitiva de las Ordenanzas Fiscales y la Cuenta General, al menos. La fecha posible sería el jueves 19, pero que dependía de las fechas de las publicaciones y del cumplimiento de plazos.

Tras lo cual, por unanimidad, se adoptó el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Celebrar la sesión del pleno, con carácter ordinario, el día 21 de novimebre de 2019, a las 9 horas.

SEGUNDO.- Fijar como orden del día de la sesión el siguiente:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.
PUNTO 2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ÓRDENES DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.
PUNTO 3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE Nº 4/2019 DE INVERSIONES FINANCIERAS SOSTENIBLES.
PUNTO 4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE Nº 4/2019 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PARA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS SOSTENIBLES.
PUNTO 5º.- RECTIFICACIÓN DE ERRORES DEL REGLAMENTO INTERNO PARA EL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE MÉRIDA.
PUNTO 6º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES.
PUNTO 7º.- RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL SUSCRITA POR D. DANIEL CHAMORRO IZQUIERDO.
PUNTO 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

TERCERO.- Determinar como fechas de celebración de los plenos ordinarios correspondientes a los dos siguientes meses: los días 24 de octubre y 21 de noviembre, ambos jueves, en horario por determinar.

PUNTO 3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con la venia de la Presidencia, el Sr. Vázquez Pinheiro solicitó informe sobre si una proposición dictaminada negativamente en Comisión tenía vetada la discusión en el Pleno.

La Sra. Yáñez contestó diciendo que, conforme a la normativa municipal, sí se podía llevar al Pleno el Dictamen negativo, aunque no fuera muy lógico y no ocurriera así en sedes parlamentarias.

El Sr. Alcalde manifestó que, en efecto, una Comisión de la Asamblea de Extremadura podría rechazar la discusión de una proposición en el Pleno. Esto era lógico allí y también en los Plenos Municipales. En este sentido, anunció que pensaba plantear algunas reformas al Reglamento de Pleno para matizar ciertas cuestiones, como ésta, que la práctica estaba demostrando que no estaban claras y daban problemas constantemente (p.e. el concepto de moción o la tramitación de los ruegos y preguntas). También, profundizar en las disposiciones relativas a los grupos políticos porque eran muy escuetas.

El Sr. Vázquez Pinheiro rogó que toda modificación fuera consensuada, porque no quería que el Reglamento del Pleno se convirtiera en un arma arrojadiza de las mayorías frente a las minorías, estuviera en el Gobierno Local el partido que fuera.

Finalmente, el Sr. Gordillo Moreno rogó en que se le contestase a una pregunta que había formulado sobre los museos del edificio El Costurero.

Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 13 horas y 50 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO.-

Vº Bº EL ALCALDE

EXCMO. AYUNTAMIENTO Alcaldía MÉRIDA

EXCMO. AYUNTAMIENTO Secretaría General MÉRIDA